

mo los sacó de Castilla, quando passó la primera vez á estas partes, assi se los tiene agora en España, porque nunca fué manco dellos ni le faltan; é assi nunca ovo menester cirujano ni miraglo para guarescer desse trabaxo.

ALC. Señor Johan Cano, es verdad aquella crueldad que dicen quel marqués usó con Chulula, ques una cibdad por donde passó la primera vez, que fué á México?

CA. Muy grand verdad es; pero esso yo no lo ví, porque aun no era yo ydo á la tierra: pero súpelo despues de muchos que lo vieron é se hallaron en essa cruel haçaña.

ALC. Cómo oystes decir que passó?

CA. Lo que oy por cosa muy notoria es, que en aquella cibdad pidió Hernando Cortés tres mill indios, para que llevasen el fardage, é se los dieron, é los hizo todos poner á cuchillo, sin que escapasse ninguno.

ALC. Raçon tiene el Emperador, nuestro señor, de mandar quitar los indios á todos los chripstianos.

CA. Hágase lo que Su Magestad mandare é fuesse servido, que esso es lo ques mejor; pero yo no querria que padeciessen justos por pecadores. Quien hace crueldades, páguelas; mas el que no comete delicto ¿por qué le han de castigar? Esto es materia para más espacio, é yo me tengo de embarcar esta noche y es ya quassi hora del Ave Maria. Mirad, señor alcaide, si hay en México en qué pueda yo emplearme en vuestro servicio: que yo lo haré con entera voluntad é obra. Y en lo que toca á la libertad de los indios, sin dubda á unos se les avia de rogar con ellos á que los toviessen é gobernassen, é los industrassen en las cosas de nuestra sancta fee cathólica, é á otros se debian quitar; pero pues aqui está el obispo de Chiapa, fray Bartolomé de las Casas, que ha seydo el movedor é inventor destas

mudanças, é va cargado de frayles mançebos de su Orden, con él podeys, señor alcaide, desenvolver esta materia de indios. É yo no me quiero más entremeter ni hablar en ella, aunque sabria decir mi parte.

ALC. Sin dubda, señor Johan Cano, Vuestra Merçed habla como prudente; y estas cosas deben ser assi ordenadas de Dios, y es de pensar queste reverendo obispo de Cibdad Real en la provincia de Chiapa, como çeloso del servicio de Dios é de Su Magestad, sea movido á estas peregrinaciones en que anda; é plega á Dios quel é sus frayles açierten á servirles. Pero él no está tan bien conmigo, como pensays: antes se ha quexado de mí, por lo que escribí çerca de aquellos labradores é nuevos cavalleros que quiso hacer, é con sendas cruçes, que querian parescer á las de Calatrava, seyendo labradores é de otras mezclas é género de gente baxa, quando fué á Cubagua é á Cumaná; é lo dixo al señor obispo de Sanct Johan, don Rodrigo de Bastidas, para que me lo dixesse, é assi me lo dixo. É lo que yo respondí á su quexa, no lo hice por satisfacer al obispo de Chiapa, sino á la auctoridad é bondad del señor obispo de Sanct Johan, é su sancta intencion: é fué que le supliqué que le dixesse, que en verdad yo no tuve cuenta ni respecto, quando aquello escribí, á le hacer pessar ni plazer, sino á decir lo que passó; é que viesse un libro, ques la primera parte destas *Historias de Indias*, que se imprimió el año de mill é quinientos é treynta y çinco, é allí estaba lo que escribí; y que holgaba porque estábamos en parte que todo lo que dixé é lo que dexé de decir se probaria fácilmente; é que supiesse que aquel libro estaba ya en lengua toscana é francesa é alemana é latina é griega é turca é arábica, aunque yo le escribí en castellana; y que pues él continuaba nuevas émpressas, é yo no avia de

cessar de escribir las materias de Indias en tanto que Sus Magestades desto fuesen servidos, que yo tengo esperança en Dios que le dexará mejor açertar en lo por venir que en lo passado, é assi adelante le paresçeria mejor mi pluma. Y como el señor obispo de Sanct Johan es tan noble, é le consta la verdad, é quán sin passion yo escribo, el obispo de Chiapa quedó satisfecho: aunque yo no ando por satisfacer á su paladar ni otro, sino por cumplir con lo que debo, hablando con vos, señor, lo cierto. Y por tanto, quanto á la carga de los muchos frayles, me paresçe en verdad estas tierras manan ó que llueven frayles; pero pues son sin canas todos é de treynta años abaxo, plega á Dios que todos açierten á servirle. Ya los ví entrar en esta cibdad de dos en dos hasta treynta dellos, con sendos bordones é sus sayas y escapularios é sombreros é sin capas, y el obispo detrás dellos. Ello paresçia una devota farsa, é agora la comiençan: no sabemos en qué parará; el tiempo lo dirá, y este haga Nuestro Señor al propóssito de su sancto servicio. Pero pues van hácia aquellos nuevos vulcanes, decidme, señor, qué cosa son, si los aveys visto, é qué cosa es otro que teneys allá en la Nueva España, que se dice Guaxoçingo.

CA. El vulcan de Chalco ó Guaxoçin-

go todo es una cosa, é alumbraba de noche tres é quatro leguas é más, é de dia salia continuo humo, é á veçes llamas de fuego: lo qual está en un escollo de la Sierra Nevada, en la qual nunca falta perpétua nieve, y está á nueve leguas de México. Pero este fuego é humo que he dicho turó hasta siete años, poco más ó menos, despues que Hernando Cortés passó á aquellas partes, é ya no sale fuego alguno de allí; pero ha quedado mucho açufre é muy bueno que se ha sacado para hacer pólvora, é hay quanto quisieren sacar dello. Pero en Guatimala hay dos vulcanes ó montes fogosos destos muy espantables, é echan piedras muy grandísimas fuera de sí, quemadas, é lançan aquellas bocas mucho humo, y es cosa de muy horrible aspecto, en espeçial como le vieron quando murió la pecadora de doña Beatriz de la Cueva, muger del adelantado don Pedro de Alvarado. Plega á Nuestro Señor de quedar con Vuestra Merçed, señor alcaide, é dadme liçençia: que atiende la barca para yrme á la nao.

ALC. Señor Johan Cano, el Espiritu Sancto vaya con Vuestra Merçed, é os dé tan próspero viage é navegacion que en pocos dias y en salvamento llegueys á vuestra casa, é halleys á la señora doña Isabel é los hijos é hijas con la salud, que Vuestra Merçed y ellos os desseays.

CAPITULO LV.

Con que en pocas palabras el auctor dá conclusion á este libro XXXIII de la segunda parte.

Yo me hallo ya en España en este año de mill é quinientos é quarenta y ocho años, é diré aqui solamente dos cosas para conclusion de aqueste libro hasta este pressente tiempo. La una es, que como todos los sabios mejor pueden advertir é sospechar lo que no vé el historiador, forçado es que escriba por diverssas infor-

TOMO III.

maçiones; y en lo que toca á esta materia de la Nueva España, yo he dicho lo que supe de personas que són calificadas é de crédito; é tambien no he dexado de decir lo quel mesmo marqués don Hernando Cortés é sus cartas é relaciones dirigidas al Emperador, nuestro señor, le informaron. Y sin dubda sus servicios fue-

ron grandes, y el Emperador, nuestro señor, liberal é grato remunerador con él, pues le dió título de marqués con estado é vassallos, é casa de señor illustre é mucha renta. Lo segundo es, quel illustre señor don Antonio de Mendoça, visorey de la Nueva España, passó á gobernarla el año de mill é quinientos é treynta y cinco años, de manera que en el presente ha treçe que está en esta tierra. Su prudencia é rectitud no se puede decir en pocas hojas, é por tanto es menester libro é tractado por sí, el qual con el tiempo se dirá é acumulará con el presente; pero diré aquí solamente lo que no se puede negar, ni hay en Indias quien lo ignore. Y es que aquella tierra se perdie-

ra, ó á lo menos estuviera rebelada ó en tanta alteracion como lo están otras provincias de Indias, á causa de las nuevas ordenanças que allá fueron, lo qual se excusó con la prudencia del visorey; é que como sintió la alteracion del vulgo, obedesciendo al Emperador, nuestro señor, é á Sus Magestades, suspendió la execucion de algunas cosas de que la república se agraviaba, é dió noticia á Su Magestad, é proveyó de manera que todo se quietó é se remedió. É tuvo tanta fuerza su buen seso é natural, que se puede afirmar que dió de nuevo la tierra al Rey, pues que excusó las novedades que estaban aparejadas. Esto requiere más larga historia, é se reserva para otro tiempo.

CAPITULO LVI.

En que se tracta la muerte del marqués del Valle, don Hernando Cortés.

Brevemente quiero contar el fin de don Hernando Cortés, marqués del Valle primero; y será en esto sumaria mi pluma, porque he visto algunos memoriales ó acuerdos escriptos por algunos aficionados suyos, á quienes se les encomendaria que escribiesen en su alabança, ó ellos por su comedimiento harian por complazer á sus subçessores, ó por qualquier causa que á ello les moviesse. Mi fin es otro, é decir lo que compete á mi historia é no más; pues que en este libro XXXIII yo he escripto, lo quel lector puede aver visto çerca de lo que al marqués é á la conquista de Nueva España compete.

El marqués, despues que vino de las Indias, aunque cansado de las fatigas é subçessos que por él passaron en la Nueva España, llegado á Castilla se fué á

* Aquí está falto el MS. autógrafa de Oviedo, supliéndose este y el siguiente capítulo con la copia del siglo XVI, que posee la Biblioteca Colombina

la corte de Su Magestad, é fué muy bien resçebido é aseptado del Emperador, é continuó su corte, como señor de estado, é con muy buena casa é auctoridad. É con muchos gastos, é fué con Su Magestad á la empresa de Argel, donde le cupo harta parte de aquel naufragio; é demás del peligro é trabaxo de su persona le costó muchos millares de ducados, é perdió mucha hacienda en atavios de su casa é persona: é despues que Çésar se fué á Flandes, el marqués quedó en la corte del Príncipe, nuestro señor, continuando el servicio de Su Alteça, con muchos gastos é buena casa, é solicitando sus pleytos é negocios: é cómo era ya viejo é cansado, temiendo los estios del invierno en Madrid, é por esperar sus hijos, por quien avia enviado para los casar en España con señores, con quien lo

de esta II.^a parte de la *Historia general de Indias*, copia que antes de ahora hemos citado.

tractaba, salió de la corte en el mes de septiembre de mill é quinientos é quarenta y seys años, é se fué á Sevilla, donde algunos meses estuvo. Y el año siguiente adolesció de la enfermedad que murió en un lugar, á media legua de Sevilla, que se dice Castilleja de la Cuesta, é passó desta presente vida á la eterna á los dos dias del mes de diciembre de mill é quinientos é quarenta y siete años. É dexó por su albaçea principal al illustrissimo señor don Johan Alonso de Guzman, duque de Medina Sidonia: el qual, como tan grand señor é verdadero amigo, çelebró sus obsequias é honras funerales la semana antes de la Natividad de Chripsto, Nuestro Redemptor, de aquel mes de diciembre, en el monesterio de Sanct Francisco de Sevilla, é con tanta pompa é solemnidad como se pudiera haçer con un muy grand príncipe. É se le hiço un mauseolo muy alto é de muchas gradas, y ençima un lecho muy alto, entoldado todo aquel ámbito é la iglesia de paños negros, é con incontables hachas é çera ardiendo, é con muchas banderas é pendones de sus armas del marqués, é con todas las çerimonias é officios divinos que se pueden é suelen haçer á un grand príncipe un dia á visperas é otro á misa,

donde se le dixeron muchas, é se dieron muchas limosnas á pobres. É concurrieron quantos señores é cavalleros é personas principales ovo en la cibdad, é con luto el duque é otros señores é cavalleros: y el marqués nuevo ó segundo del Valle, su hijo, lo llevó é tuvo el illustrissimo duque á par de sí: y en fin, se hiço en esto todo lo posible é sumptuosamente que se pudiera haçer con el mayor grande de Castilla.

Él murió como cathólico, resçebidos los sacramentos é fecho su testamento é dexando por su universal heredero é mayorazgo á su hijo legítimo don Martin Cortés, mançebo de hasta veynte años ó menos, buen cavallero, é só la tutela é favor del señor duque; é á lo que muestra ó se puede juzgar de su persona, se espera que será y es bien digno del estado en que subçede, é de otro que muy mayor fuesse. É con tanto se concluye este libro XXXIII.

Téngalo Dios en su gloria al marqués, que en la verdad digno es de mucha memoria: y él es el principio é fundamento de su casa y estado, é por su persona é méritos grandes lo ha adquirido, como la historia presente, aunque sumariamente, lo ha contado.

CAPITULO LVII.

Con que se dá fin é se concluye la materia de la Nueva España, de que se ha tractado hasta aquí, é dáse noticia de una nao que vino en fin deste año de mill é quinientos é quarenta y ocho años á España, cargada de plata.

Dice el auctor é chronista destas materias, que hallándose en Sevilla vino una nao de la Nueva España cargada de plata, é ques raçon que se haga memoria desta nao, pues ques al propósito del marqués defuncto é del grand servicio que hiço en conquistar tantos reynos é provincias para la corona real de Castilla. É decirse há sumariamente, porque estas

cosas é riqueças de Indias no tienen necessidad de fábulas ni adornamiento de palabras, sino llanamente, usando de la limpieça é facultad que pide la historia para que las cosas sean mejor entendidas é claras.

Subçedió que, lunes veynte é quatro de diciembre del año de mill é quinientos é quarenta y ocho, vispera de la Nativi-

dad de Chripsto, Nuestro Redemptor, llegó un barco á Sevilla, con cartas para los oficiales de Su Magestad que residen en la casa real de la Contractacion de las Indias, faciéndoles saber que estaba ya dentro del rio una nao venida de la Nueva España, de que era maestre Francisco Santos é piloto Alfaro. É aquella partió de la Nueva España cargada de plata, é para la embarcar echaban fuera el lastre de las piedras que tenia; é pusieron tantos quintales de plata en ella por offa ó carga, que assi lo que vino para Su Magestad, como para mercaderes é particulares personas, son más de sessenta mill marcos de plata: lo qual, el mesmo dia ya dicho lo dixerón é çertificaron al chro-

* Como vá advertido en la *Vida y escritos* de Oviedo, no llegó á redactar esta IV.^a parte de la *Historia de Indias*, sorprendiéndole la muerte cuando comenzaba á hacer la edicion de la II.^a, segun al final del libro XX notamos. En el mismo año de 1548, en que hacia Oviedo la advertencia que dá motivo á la presente nota, preparaba tambien la segunda edicion de la I.^a parte, ya publicada en 1535, y aumentada en más de un tercio, como declara el mismo autor y habrán tenido ocasion de ver los lectores entendidos en bibliografía. Las explicaciones que dá el primer cronista de Indias en los últi-

nista destas materias el thesorero Francisco Tello, y el contador Diego de Cárate, oficiales de Su Magestad é jueçes en la dicha casa de la Contractacion de Indias. É luego acudió á la dicha casa mucha gente é mercaderes á resçebir cartas que vinieron en la mesma nao. É fué público é notorio que la plata questa nao truxo, vale sobre treçe mill ducados de oro. Con lo qual se concluye el libro presente; é lo que de aqui adelante subçediere en las cosas de la Nueva España, se porná en la quarta parte desta *General y natural historia de Indias*, que verná despues de la impression de aquestas partes que hasta el presente están escriptas*.

mos capítulos del presente libro respecto de esta proyectada publicacion, son en nuestro juicio bastantes para convencer de que no tuvo parte directa en la impresion de 1547, segun intentan sostener, sin alegar prueba alguna convinçente, algunos eruditos. Oportuno creemos por tanto el reiterar cuanto dijimos en la nota 35 de la IV.^a parte de la *Vida del Alcaide de Santo Domingo*, quien sin duda no debió ignorar la suerte de su obra, siendo evidente que el absoluto silencio que guarda sobre la edicion de 1547 quita á la misma la autoridad, que han pretendido darle ciertos bibliófilos.

Este es el libro décimo quinto de la segunda parte, y es el trigéssimo quarto de la *Natural y general historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Oçéano*, é çeptro real de los Reyes é reyno de Castilla é de Leon: el qual tracta de la provincia é gobernacion llamada la Nueva Galicia, é que los indios é naturales llaman Xalisco, en la parte oçidental de la Tierra-Firme.

PROHEMIO.

Con grand dificultad se pueden ilustrar ó poner en perfiçion las cosas que son fechas por hombres sin experiencia, ó que sin tener visto ó bien considerado é aprendido su offiçio se ponen á enseñar (qualquier artifiçio que sea) lo que no ha visto; pues está manifiesto que aun los que lo ven é son diestros en sus artes, cada dia hallan que emendar ó acrescentar é corregir en sus proprias dottrinas (pu- liendo é afeytando sus mesmas palabras é obras, dando é inventando nuevas reglas é dechado para quel mesmo arte mejor se entienda de los que vinieren subçediendo y exercitando la mesma sciencia), como cada dia lo vemos en estas nuestras cartas de navegar, que las pos-

terras son las mejores é más çiertas, porque vienen corrigiendo las primeras. Y assi será hasta llegar á la verdadera perfiçion que han de tener, porque conviene que passe algun tiempo de neçessidad para entenderse la verdadera geographia destas tierras é mares de nuestras Indias de la corona real de Castilla tan puntual é çertificada é particularçadamente como es menester. Yo estoy maravillado cómo algunas personas se han puesto á escribir las cosas de acá dende Europa (cuyos nombres es mejor que se callen que no que se digan), pues hablan á tiento en lo que no ven ni pueden entender sin su presencia, é informados de quien no conocen, pues que aunque estando en esta